



NOTA DE PRENSA

Comisión de Vivienda aprobó proyectos que permitirán acceso al agua potable y alcantarillado

Lima, 8 de marzo 2012.- Con la presidencia del Dr. Marco Falconí Picardo, la Comisión de Vivienda y Construcción aprobó los proyectos de Ley N.º 740 y 162, que proponen facilitar las donaciones destinadas a la realización del estudio o ejecución de proyectos u obras de saneamiento de carácter y utilidad pública, y promueven el acceso al agua potable y alcantarillado a más usuarios y consumidores.

El objetivo del proyecto, de autoría de los Congresistas Marco Falconí Picardo, es facilitar la expansión de los servicios de saneamiento a fin de mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres de la población.

El Presidente de la Comisión de Vivienda explicó que su proyecto busca mejorar la prestación del servicio que brindan las EPS, así como la situación financiera de las mismas a través de la exoneración del pago del impuesto a la renta, producto de donaciones destinadas a la realización del estudio o ejecución de proyectos u obras de saneamiento de carácter y utilidad pública que reciban de organizaciones o entidades privadas nacionales o internacionales.

Recordó que la expansión de los servicios de saneamiento por medio de la construcción de la infraestructura es un requisito indispensable para que los peruanos de menores recursos puedan acceder a los servicios de agua potable y alcantarillado; sin embargo, la situación financiera de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento a nivel nacional es precaria, toda vez que las mismas por concepto de ingresos o ventas anuales totales generan bajos ingresos, lo cual conlleva una prolongada falta de inversiones que impide ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en perjuicio de la población.